Aerocafé Es para todos	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO:	GA-R-18
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	Diciembre 2017

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante Acuerdo No. 002 del 11 de junio de 2015, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. ☒

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. ☐

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. ☐

Con los siguientes requisitos:

TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
ACREDITAR EXPERIENCIA EN 2 CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS cuyo objeto sea similar al de esta contratación, es decir, en el acompañamiento gráfico en las comunicaciones, gestión en redes sociales y usabilidad en portales web	Acompañamiento gráfico en comunicaciones internas y externas, gestión en redes sociales y la actualización en usabilidad del portal y estrategias de mass media

Para lo cual la entidad pretende contratar el siguiente objeto: **"PRESTAR APOYO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA LÍNEA GRÁFICA INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ EN SUS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, LA GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA USABILIDAD DEL PORTAL WEB, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE MASS MEDIA DIGITAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINISTERIO TIC."**

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales, a los trece (13) días del mes de enero de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero